



ACTA DE LA III CONSULTA PUBLICA – COPROSEC DE LA PROVINCIA ASCOPE, REALIZADA EL 30 DE SETIEMBRE DEL 2024

En el Distrito de Rázuri, Provincia de Ascope, reunidos en el Salón Consistorial, a los 30 días del mes de setiembre del 2024, a horas 2.30 p.m., en mérito a la convocatoria efectuada mediante Oficios Múltiple Nº 026-2024-COPROSEC/MPA., de fecha 10 de setiembre del 2024, la Presidenta del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y Alcaldesa Provincial de Ascope, Lic. María del Rosario Cortijo Izquierdo, conducida por el Secretario Técnico del COPROSEC, Crl. EP (R) Víctor Alfredo Gálvez Castro.

La señora Alcaldesa y Presidenta del COPROSEC Ascope, saluda a las autoridades, invitados y público presente, a la vez expresa el agradecimiento al Sr. Elvis Roger Díaz Cueva – Alcalde de la Municipalidad del Distrito de Rázuri, por tener a bien aceptar y brindarnos el local de su representada y el apoyo necesario para la realización de esta Consulta Pública; cabe hacer mención que de esta manera, se está dando cumplimiento al acuerdo de Sesión Ordinaria de COPROSEC celebrada el 18-07-2024, realizándose en forma descentralizada en los distritos que no forman parte del COPROSEC de Ascope.

Acto seguido, dispone al Secretario Técnico, procede a pasar asistencia, estando presentes los siguiêntes miembros:

_	· -		
芝		455	V
三	7	3/	Ī
3	X	쿭	
2	2	25	
153			
8	1	銀	1
2	- 1	鈀	1
9_	_	=	l
連	3	ĝ	L

MIEMBROS DEL COMITE	INSTITUCION y CARGO	
Lic. María Del Rosario Cortijo Izquierdo Presidenta	Municipalidad Provincial de Ascope.	
Dr. José Villazón Crisólogo	Subprefecto Provincial de Ascope	
Dra. Reina Elizabeth Ruiz Guío	Fiscal Coordinadora de la Fiscalía Provincial de Ascope	
Dr. Alexander Cosamalón Oliveira	Juez Titular del Juzgado Civil Ascope En su representación la Srta Jéssica Carranza Márquez	
Crl. PNP. Julio Mercedes Castañeda Zavaleta	Jefe DIVPOL de Paiján.	
Cmdte. PNP Edgard Augusto Salcedo Vásquez	Comisario Sectorial de Paiján	
Dr. Fernando Gómez Saavedra	Jefe RED de Salud Ascope	
Sr. John Román Vargas Campos	Alcalde Distrital de Casa Grande	
Econ. Felipe Santiago Cerna García	Alcalde Distrital de Santiago de Cao	
Ing. Richard Zavaleta Guarniz	Alcalde del Distrito de Pajián	

REMA ELIZABETH RUIZ GUIO
REMA ELIZABETH RUIZ GUIO
RESAL PROVINCIAL TITULAR
RESAL PROVINCIAL TITU

MIEMBROS AUSENTES:

Cap. PNP Erick Roger Ramos Mesa	Comisario Sectorial de Ascope
Prof. Felipe Jesús Gutiérrez Ríos	Coordinador Provincial de JJVV PNP
Prof. José Antonio Rodríguez Bacilio	Director de la UGELA

EGOISEE - RECORDERANTE

Ing. Richard Alinson Zavaleta Guarniz

PRESIDENTE

oma Varnas Armas

Alig. José D. Villazón Crisologo SUBPREFECTO PROVINCIAL DE ASCOPE DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR

Escamada con Carriscanna





La Presidenta, manifiesta que, existiendo el quorum reglamentario, se da inicio a la III CONSULTA PUBLICA, así mismo invita al Sr. ALCALDE DEL DISTRITO DE RÁZURI para que dé a conocer sus inquietudes sobre la inseguridad ciudadana que presenta su jurisdicción.

Hace conocer que el acta de fecha 18 de julio del 2024, fue firmada por todos los presentes, y también se oficializaron los acuerdos aprobados. No habiendo objeción alguna.

Acto seguido dispone al Secretario, que se pase a la Sección Despachos, y se dé lectura a los documentos existentes.

DESPACHOS:

1.- OFICIO Nº 004-2024-JCPA-ACO.- El Juez Titular del Juzgado Civil permanente de Ascope, informa que por autorización expresa de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, la servidora judicial Jéssica Carranza Márquez es quien acudirá como representante del Poder Judicial a la III Consulta Pública del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC, a realizarse el día 30 de setiembre de 2024, a horas 2:30 p.m. en la Municipalidad Distrital de Rázuri, en razón a que mi persona, no podrá asistir debido a las recargadas labores propias de mi función de orden jurisdiccional en el Juzgado Civil Permanente de Ascope.
Dándose por enterado.

2.- OFICIO Nº 106-2024-CODISEC-CASA GRANDE/P. remitido al Sr. John Román Vargas Campos – Presidente del CODISEC de Casa Grande, invita a personal de serenazgo para patrullaje sin fronteras, el 30 de setiembre del 2024, en referencia al Convenio Marco de Cooperación Intermunicipal Serenazgo Sin Fronteras. Orden del día.

3.- OFICIO Nº 000142-2024-GRLL-CR-DCRA, oficio 0302024 de fecha 30 de setiembre, remitido por el Dr. Samuel Leiva López – Consejero de Ascope, informa respecto a asignación y distribución de patrulleros destinados a las Comisarias PNP de la Provincia de Ascope, aprobados por el pleno del Consejo Regional periodo 2024. Orden del día.

INFORMES:

1.- LA Sra. ALCALDESA Y PRESIDENTA DEL COPROSEC, informa:

Que, en aras de agilizar los trámites con los acuerdos aprobados en la Sesión Ordinaria de COPROSEC, celebrada el 09 de setiembre del 2024, su Despacho, ha expedido la siguiente documentación:

-Oficio Nº 672-2024-MPA/A. dirigido al Sr. Elvís Roger Díaz Cueva – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Rázuri, solicitando apoyo con salón consistorial para desarrollar la III Consulta Pública del COPROSEC; el mismo que ha sido respondido con el Oficio Nº 010-MDR-UII-2024, informando la disponibilidad del salón consistorial para el día lunes 30 de setiembre del 2024.

COUNTY CONTROL AND CONTROL OF CONTROL CONTROL

John Reman Vergus Campas

Abg José D. Villazán Crisologo SUBPREFECTO PROVINCIAL DE ASCOPE SRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR

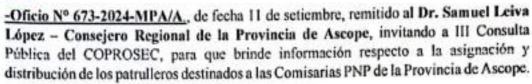
MUND DOTHER IN SAMPLE SERVING



Escamada con Carriscanna:







La Presidente, informa que por motivos de fuerza mayor, es imposible asistir a esta reunión, pero si ha enviado documento al respecto, el cual se ha considerado en esta reunión.

Oficio Nº 707-2024-MPA/A. remitido al Dr. Juan José Santibáñez Antúnez - Ministro de Estado en el Despacho del Interior - Lima, solicitando una cita para una reunión de trabajo con los integrantes del COPROSEC de Ascope, con el objeto de sostener la asistencia técnica para intervenir y contrarrestar la inseguridad ciudadana que adolece nuestra provincia.

-Oficio Nº 106-2024-CODISEC-CASA GRANDE/P, el Presidente del CODISEC de Casa Grande, invita a personal de serenazgo para patrullaje sin fronteras, en mérito al Convenio Marco de Cooperación Intermunicipal Serenazgo sin Fronteras, a realizarse el 30 de los corrientes, a horas 16.30, iniciándose en la plaza de armas de Rázuri, Paiján, Chocope, Casa Grande y Ascope.

2-La PRESIDENTA pide que el Secretario Técnico, Crl. Víctor Gálvez, se sirva informar sobre las actividades del 3er trimestre de seguridad ciudadana realizados por los distritos que no forman parte del COPROSEC de Ascope, entre ellos Chocope, Chicama, Rázuri y Magdalena de Cao, a quien cede el uso de la palabra.

-El Crl (e) EP Víctor Gálvez Castro, secretario técnico, agradece a la Presidenta y a la vez manifiesta que se ha cursado oficio múltiple Nº 023-COPROSEC, a los Distritos que no son miembros del COPROSEC, de acuerdo a la normatividad vigente, los distritos deberán enviar información de sus actividades que realizan durante ese periodo, se ha recepcionado documentación respectivamente de los distritos de Rázuri, Magdalena de Cao, Chocope y Chicama, los mismos que a continuación se dan lectura:

-Informe Nº 008-2024-CODISEC-ST/MDR, en 07 folios, suscrito por el Sr. OMAR EDGARDO BOY MONTOYA - Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana del Distrito de Rázuri, del 27-08-2024, remite Información de Actividades realizadas durante el tercer trimestre, dándose lectura al contenido; quienes cuentan con central de monitoreo que es de mucha importancia para verificar todos sus sectores, están haciendo su trabajo en el patrullaje integrado, como serenazgo tenemos la fase preventiva, disuasiva y la intervención a cargo de la PNP, asimismo, cumple con sus actividades, entre ello cuidar el ornato de la ciudad, la fiscalización de eventos sociales y ciudadanía, control identidad, entrenamiento físico, charlas preventivas y el compromiso con los izamientos, entre otros

concluyendo que el CODISEC del Distrito de Rázuri, ha cumplido con ejecutar las actividades transversales u obligatorias, que están contempladas en su Matriz de Acciones Estratégicas del PADS 2024 – 2027 del CODISEC del distrito de Rázuri.

COURT SCHOOL OF HOSPIGORANIA COURTS OF COURT OF COURT OF COURT OF COURT OF COURT OF COURTS OF COURTS

John Roman Vargas Campos

Alg. José D. Vilhazón, Crisologo Supprefecto provincial de accope dección general de gobierno interior ministerio del interior

ANCIPALDAD DISCIPLE RESAMINADAS CAD

Park

Escameade con Carrisonner





-Oficio Nº 367-2024-MDMC/A, de 21 folios, suscrito por el Sr. Baltazar Edgar Galarreta López – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Magdalena de Cao, remitiendo información sobre Actividades e Informes de Seguridad Ciudadana. En conclusión se informa que hace un mes aproximadamente cuentan con dos serenos, debido a que su presupuesto es muy reducido, siendo de S/.10,000 soles, lo que imposibilita contratar a más personal, en este caso se les ha orientado, para que dos trabajadores hagan dicha función, en coordinación con la PNP, manteniendo sus limitaciones, debido a que no cuentan con camioneta la Municipalidad ni PNP, solo realizan en forma motorizada y a pie.

- Oficio Nº 020-2024-MDCH/CODISEC-ST, de 21 folios, suscrito por el Lic. Paul S. Amaro Calderón – Responsable de la Secretaria Técnica CODISEC de la Municipalidad Distrital de Chicama, alcanzando información de actividades realizadas en materia de seguridad ciudadana, dándose lectura y a la vez la exposición, cuenta con dos camionetas y diez motos lineales, también existe 21 cámaras instaladas en toda la jurisdicción del Distrito.....

Asimismo, hace conocer que a los Distritos de Chocope, Magdalena de Cao y Santiago de Cao y CHICAMA, se envió con fecha 15 de abril del presente año, el Oficio Múltiple Nº 035-2024-MPA/A., remitiendo el Convenio Marco de Cooperación Intermunicipal Serenazgo Sin Fronteras "Seguridad Ciudadana y Emergencia de la Provincia de Ascope"; en el caso de CHICAMA, el 18 de abril 2024, dá respuesta con Oficio Nº 008-2024-MDCH/DSCyS/PCGA, con el cual determina que no va a participar de este convenio, aduciendo que están enfocados al cumplimiento de la Meta. Con fines de reiterar, el despacho de la Alcaldía Provincial, remite El Oficio Nº 041-2024-COPROSEC/MPA. de fecha 20 de junio del 2024, al Alcalde Distrital de Chicama, solicitando Analizar "Convenio Serenazgo Sin Fronteras", el mismo que a la fecha no tenemos respuesta. Cabe indicar de la información que tiene, que a excepto Magdalena de Cao, por no tener movilidad no participa en la META 5, después estamos todos los demás distritos, incluido Ascope, desarrollando dicha Meta, entonces no justifica la no sus dripción del convenio. Por ejemplo ese accidente ocasionado en Chicama donde hubo seis personas muertas y también heridos, hemos acudido Ascope y Chocope, a apoyar por humanidad, mas no correspondía, y el propósito del convenio, es justamente apoyarnos entre ambos distritos, para las emergencia que se presenten. Lo que va a realizarse el día de hoy en la tarde también va hacer un patrullaje sin fronteras donde vamos a recorrer varios distritos como una vía disuasiva, para ver las capacidades que ternemos ... para muy posible programar con la pnp en lo sucesivo.

Chicama, cuenta con todos su medios necesarios, viene realizando sus patrullajes, realiza sus actividades trabajan con la niñez... están cumplimiendo con el plan correspondiente.

- Oficio Nº 27-2024-CODISEC-ST/MDCH, en 05 folios, suscrito por Sr. Rolando Rafael Luján Meléndez - Secretario Técnico - CODISEC CHOCOPE, remite información de actividades realizadas, el mismo que se dá lectura y a la vez la exposición en resumen, precisa que de acuerdo a la actual normatividad, los serenos están utilizando.

COURT DESTROY DE SECURDO CUEVOAN PAUL

ing. Richard Allinson Zaváleta Guarnio

John Kornini Gargay Lakepea

Abg José D. Valazon Crisologo SOBPREFECTO PROVINCIAL DE ASCOPE DIRECCION GENERAL DE GOBIÉRNO INTERIOR

MINISTERIO DELINTERIOR

M

Escamado con Carrificarnos

Maria Del Roserto Contro Equierdo

SCON FELLIPS SASTINGS CASTAN SAFCA

ABETH RUIZ GUIO
ANNICAL TRULAG
Cial Penal Corporativa





los uniformes correctamente así como su vehículo como con los colores indicados, lo cual debe aplicarse a nivel general, realizan patrullajes, cuentan con control de vigilancia, teniendo el apoyo de los alumnos que realizan el monitoreo de las 21 cámaras instaladas, reciben capacitación el personal, en resumen vienen cumpliendo con su labor.

Chocope, también brindó apoyo en el accidente de chicama, pese a no existir convenio, pero era de necesidad por existir personas fallecidas y heridas.

Dándose por enterado el pleno.

C. Mark Del Rosario Cartio Aquierdo

3.-El Crl. PNP. JULIO MERCEDES CASTAÑEDA ZAVALETA.- informa que la camioneta patrullero que fue destinado a la PNP del Distrito de Magdalena de Cao, no está enmagrecida... viene de la dirección, mucho menos de la comisaria ... esta en la maestranza de la policía, por el tiempo de vida,.. lo han llevado a un taller, no ha llegado a la comisaría por eso que no registra un relevo; eso es lo que me han informado.

Así mismo precisa que, todo vehículo usado, que se arregla una falla, luego presenta otra, considero que es un gasto innecesario, mejor es ver otro.

Están gestionando otro vehículo el alcalde de Magdalena de Cao con el Comisario, aprovechando el momento

Dándose por enterado el pleno.

-El Sr. Omar Boy, actual jefe de seguridad ciudadana del Distrito de Rázuri, con el permiso del pleno, hace el comentario que el año pasado la camioneta que tiene la comisaria de Rázuri, estuvo en malas condiciones, la Municipalidad pagó su reparación por el costo de 8 a 10 mil soles, se volvió a malograr, la volvieron a reparar y después de tres meses nuevamente se volvió a malograr y la Municipalidad la volvió a reparar, tiene más de quinientos mil km. de recorrido, es del año 2005, a la fecha, no sirve para hacer patrullaje integrado, ni dentro de la localidad, se ha estado apoyando a la policía constantemente, como estamos actualmente con la comisaria, si han hecho reporte de que su unidad esta inservible; tienen una moto donada por la Municipalidad Provincial de Ascope, pero no pueden mover, porque no tiene documentos, el personal policial salen a ser rondas en sus propias motos, carros y lo apoyamos la municipalidad, es la situación actual, de que vale reparar una camioneta q esta inservible, normalmente 300 mil kilómetros y de seguridad tenemos que ya paso de lo normal.

La Presidenta, menciona que de acuerdo al documento alcanzado por el Consejero Regional, para la provincia de Ascope le correspondería: cuatro camionetas: comisaría de Casa Grande, Chicama, Chiclín y Ascope y dos motocicletas para la comisaría de Ascope; y en diciembre harán entrega de vehículos a todas las comisarías de La Libertad.

-El señor Alcalde del Distrito de Rázuri, con la venia del pleno, manifiesta su respaldo la posesión del jefe de seguridad del distrito de Rázuri, sobre el tema de la distribución

MA ENZABETH RDIZ GUIO FISCAL PROVINCIAL TITULAR ceally Provincial Penel Corporativa Ascope La Libertad

CONTRACTOR OF SECURDO CHEMON MAN

ing. Richard Alinson Zavaleta Guam

John Bornán Vargas Cachpoo

Abg. José D. Villazón Crisplogo Rúbprefecto provincial de accore cirección general de goberno interior ministerio del interior Bull





de las camionetas, en la que no aparece el distrito, no es una buena noticia, sin embargo, hay que hacer alguna anotación así como ratificamos nuestra idea de aportar a la seguridad ciudadana, también ratificamos nuestra idea de sumar, le pido de favor que lea que distritos son beneficiados, con la atingencia que no hay problema si nos deja fuera, pero lo que hay que evidenciar que nos deja fuera.

Asimismo, dice que al inicio se ha mencionado que el Distrito de Chicama, no ha firmado el convenio, y se le ha dado dos oportunidades, porque no quiere o porque no tiene capacidad, ratifico la posesión que si es necesario, la firma del Convenio de serenazgo sin fronteras y debería tenerse una política provincial.

-El Secretario Técnico del COPROSEC, hace la aclaración que, la asignación de los patrulleros no lo hace la provincial, en este caso lo hizo el Gobierno Regional a través del General de la PNP Regional, que es de suponer previas coordinaciones con el Crl. Castañeda, quien es el Jefe de la DIVPOL.

También hago conocer que se remitió documento a todos los distritos que suscribirían el convenio, entre ellos: Chicama, Chocope, Magdalena de Cao y Santiago de Cao, enviándose el proyecto, para que lo analicen y el Concejo autorice a su alcalde la suscripción; en el caso de Chicama, nos ha contestado el jefe de serenazgo Sr. Gonzales, con respuesta que están abocados a la Meta y no participarán en dicho convenio; ante ello, en aras de convencerlo, hice llamada telefónica para explicarle detenidamente los pormenores, se trata de que cuando se presente algún evento en los demás distritos, se puedan apoyar con su medios disponibles, sin descuidar su sector de responsabilidad, y cuando necesite su jurisdicción, tambien brindará el apoyo los demás distritos. Con fines de reforzar lo manifestado, se volvió a enviar otro oficio al Alcalde, sugiriendo que analice el Convenio, sin embargo, a la fecha no se recibió respuesta alguna.

La Presidenta, menciona que se apersonará al despacho del alcalde para dialogar personalmente sobre el tema, esperando una respuesta favorable y a la brevedad se firme el Convenio que redundará en beneficio de la Provincia Ascope. Asimismo, se dio lectura al documento presentado por el Consejero Regional, en el cual precisa para la provincia de Ascope, corresponde cuatro camionetas para las Comisarías de: Casa Grande, Chicama, Chiclín y Ascope y dos motocicletas para la Comisaría de Ascope y en diciembre harán entrega de los vehículos a todas las comisarías de La Libertad.

No habiendo más informes, pasamos a la sección pedidos.

PEDIDOS:

1.- EL SEÑOR SUBPREFECTO, dice que le gustaria de que la respuesta que ha mencionado el Crl., sea materializada mediante escrito, porque tampoco podemos disminuir de que esta en maestranza y que está en un mecánico, cuando había un compromiso por la empresa privada en poder reparar ese vehículo, prácticamente el distrito de Magdalena de Cao, ha sido burlado por la empresa de casa grande de no

CONTROL R SPINN COMMAND

John Reman Varges Company

Abg. José D. Villhzón Grisologo Subrefecto provincia. De ascoré Disécción general de gobierno interior Ministerio del interior Park

LI TUKNO 350 -

Escamada con Carriscanna





cumplir, de la investigación a la averiguación que ha hecho el Coronel, se plasme mediante documento, para ver de que manera lo investigamos.

2.- EL ALCALDE DISTRITAL DE PAIJÁN, pide se reitere en la sesión pasada habíamos acordado como COPROSEC solicitemos una reunión ante el ministro del interior, no podemos dejar pasar la delincuencia y extorciones sigue creciendo.... Queremos que todas las personas paijan cuando se puede la Municipalidad de paijan esta comprometida

ORDEN DEL DIA:

2.- Se dio lectura al OFICIO Nº 106-2024-CODISEC-CASA GRANDE/P. remitido al Sr. John Román Vargas Campos – Presidente del CODISEC de Casa Grande, invita a personal de serenazgo para patrullaje sin fronteras, en referencia al Convenio Marco de Cooperación Intermunicipal Serenazgo Sin Fronteras.

La Sra. Presidenta, manifiesta que conocimiento que el Crl. Víctor Gálvez, Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana de la Provincia Ascope, ha realizado las coordinaciones correspondientes con el el Sub Gerente de Seguridad ciudadana de Casa Grande y representantes de los demás distritos, quienes proporcionaran sus medios disponibles para esta patrullaje sin fronteras, integrando la mayoría de los Distritos y ver cuál es nuestra capacidad y potencia de recursos para ser aplicado en otras oportunidades y asimismo integrarnos con la PNP, en cualquier ocasión que se requiera; en esta oportunidad no participara el Distrito de Santiago de Cao, por un tema de recorrido que será muy extenso. Seguiremos programando a fin de continuar con otros sectores e integrarnos más.

3.- Se dio lectura al OFICIO Nº 000142-2024-GRLL-CR-DCRA, de fecha 30 de setiembre, remitido por el Dr. Samuel Leiva López - Consejero de Ascope, informa respecto a asignación y distribución de patrulleros destinados a las Comisarias PNP de la Provincia de Ascope, aprobados por el pleno del Consejo Regional periodo 2024, donde informa que el día 13 de mayo, el sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Regional de La Libertad, en el cual la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial conjuntamente con los funcionarios respectivos del Ejecutivo Regional y con la participación del Comandante de la P.N.P. MACREPOL LA LIBERTAD sustentaron la importancia y necesidad de contar con estos vehículos indispensables para que el personal efectivo de la Región refuerce sus operaciones y realice un óptimo trabajo en beneficio de la seguridad ciudadana de la población liberteña, por lo que, mediante Acuerdo Regional Nº 0072-2024-GRLL-CR (16.05.2024)EL Pleno del Consejo Regional de La Libertad APROBÓ: AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE CUARENTA CAMIONETAS PICKUP 4 X 4, VEINTE MOTOCICLETAS Y SU RESPECTIVO EQUIPAMIENTO, a favor de las veinticinco comisarías PNP de la HIMACREPOL LA LIBERTAD para el servicio de patrullaje policial, en virtud del

CLA LIC MANAGED PROMINCIA, DE CLA LIC MANAGED FROSONIO CONTINO ESQUIPI

ECON FRUPE SAFFAGE CENTRALITY OF SAFFAGE

FEMA ELIZABETH RUIZ GUIO

COURSE AND COMPANY

Software of the Oct control

John Roman Vargas Campos ALCALOR Abg. José D. Villadon Crisplogo
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE ASCOPE
DRECCION GENERAL DE GOBERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

Jourge





Lic Mays Del Rosanio Caring Lapacerdo

Convenio específico de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Gobierno Regional La Libertad y el Ministerio del Interior con participación de la Policía Nacional del Perú. Estableciendo la descripción de la distribución a las comisarias respectivas, señalando que para la provincia de Ascope, correspondía: CUATRO CAMIONETAS: Comisaria de Casa Grande, Chicama, Chiclín y Ascope y DOS MOTOCICLETAS para la Comisaria de Ascope. Asimismo, menciona que el día 18 de septiembre se apersonó a las instalaciones de la institución policial, siendo atendido por el Crl. PNP Santos Arteaga Ferrer, quien informo de manera verbal que estas unidades vehículares aún no han sido entregadas debido a que falta se culminen trámites; y que, posterior a ello puedan realizar la distribución respectiva. A la vez indica que, a través de medios periodísticos se ha tomado conocimiento que actualmente viene realizando los trámites para la obtención de sus placas de rodaje, SOAT y tarjetas de propiedad, siendo que su entrega está prevista para la quincena de octubre del año en curso. Además comunicó que para el mes de diciembre y llegarán 100 unidades que serán distribuídas a todas las comisarias de la Región La Libertad.

El Alcalde del Distrito de Casa Grande, dice que se ha leído en las redes que el gobernador César Acuña, ya está disponiendo la entrega de la camionetas a las cuatro comisarias de la provincia, este 14 de octubre, en la plaza de armas de Trujillo; como dice el oficio,

En diciembre todas las comisarías de la provincia sin excepción tendrán su camioneta, no se sienta desanimado Alcalde, que en diciembre le llegará su camioneta.

El Alcalde del Distrito de Rázuri, dice yo no me desanimo, siempre es bueno saber que tenemos para saber que tenemos que hacer, yo quiero respaldar acá a la policía, solamente hago una pregunta que vamos a exigir a la PNP que cumpla su trabajo, sino le damos las herramientas. A través de su persona decir a todos los integrantes del COPROSEC y decir que hay algo que los derechos, no se bendigan, los derechos se exigen, a la policía PNP decirle que estamos en la idea de apoyar y nosotros nos ponemos a disposición porque esa es la idea, y esta reunión que va a sacar muchos frutos, sirva para ir enriqueciendo y que estamos todos los funcionarios, la gestión edil al servicio de COPROSEC

El Crl. PNP Castañeda, expresa los saludos y agradece las palabras del alcalde de Rázuri, por estar de anfitrión, gracias por recibirnos en esta reunión descentralizada, menciona que es el Gobierno Regional el que ha comprado las unidades, desconocimiento cuál es su política de distribución, pero a la fecha se está trabajando con lo que tenemos, asimismo, agradece a los alcaldes que contribuyen en apoyar en las reparaciones de las unidades vehiculares, dado a que han cumplido su tiempo de vida; asimismo expresa las felicitaciones y soy también participe de que el serenazgo sea sin fronteras, para que no limite la persecución una actividad polícial, porque hay un PNP cuando es integrado, yo quisiera que todos los alcaldes den todos sus vehículos, para que suban los policías, Chicama tiene cuatro, simplemente de cuestión de romper los esquemas. La delincuencia no solo opera en un sector, es general y la seguridad ciudadana es compromiso de todos. Acto seguido hace una breve exposición sobre los trabajos que viene realizando a nivel

REINA ELEZABETH RUIZ GUIO PSCAL PROVINCIA TITULAR Ficalia Provincial Penal Carporativa Ascupe - La Libertal

CODREC STRUCK BORRADORAMINAL CODREC STRUCK BORRADORAMINAL CODRECT STRUCK BORRADORAMINAL CODE OF THE STRUCK BORRADORAMINA CODE OF THE STRUCK BORRADOR

THE PERSON NAMED IN CITY OF STREET

John Roman Varges Campos

Abg. José D. Villegon-Crisologo
Supprefecto provincial de ascore
arección general de goberno interior
ministerio del interior

San J





de la Provincia con la delincuencia, actos... entre ello el servicio en los colegios, donde también hay personal de serenazgo... para finalizar expresa su agradecimiento y dice que el uniforme que viste lo hace con orgullo e invoca a seguir trabajando y contribuyendo en bien de la seguridad, que se sumen más ciudadanos a asistir a estas reuniones para que conozcan la realidad. Y su compromiso es servir a la población.

- EL MERITO AL PEDIDO DEL Sr. SUBPREFECTO, dice que le gustaria de que la respuesta que ha mencionado el Crl., sea materializada mediante escrito, porque tampoco podemos disminuir de que esta en maestranza y que está en un mecánico, cuando había un compromiso por la empresa privada en poder reparar ese vehículo, prácticamente el distrito de Magdalena de Cao, ha sido burlado por la empresa de casa grande de no cumplir, de la investigación a la averiguación que ha hecho el Coronel, se plasme mediante documento, para ver de que manera lo investigamos.
- -El Coronel PNP Castañeda, hace uso de la palabra y dice que quisiera contestarle ahorita mismo, ese es un hecho de hace tres años, yo no soy quien para investigar un tema administrativo yo estoy dando cuenta a mi comando, ese carro no ha sido de magdalena, ha sido préstamo, esta con su acta de préstamo, el compromiso que asumió la empresa o persona, es tema de ello, yo he dado cuenta a mi comando, en mi división ese problema no está, no está en el margesi de bienes de mi división, lo he mandado a administración para que ellos tomen carta en el asunto, el alférez ha averiguado, ya información con su alcalde.

Es más, el comisario con el alcalde, están viendo otro carro para que vean su reparación. Ese es el informe que yo les doy, Yo creo que estamos entre autoridades y cumplo con informar y lo dejo a opinión del colegiado.

- -El Alcalde de Casa Grande, pregunta al Coronel, que cantidad de chalecos antibalas tiene usted en esta provincia, hay satisfacción en las comisarías de todos los distritos, porque dudo que las comisarias estén abastecidas.
- -El Coronel PNP Castañeda, manifiesta tenemos pero hay déficit, en todo aspecto logístico hay déficit, no le puedo orientar más porque la capacidad tiene una clasificación de reservado y la ley N° 27444, artículos 15, 16 y 17 nos prohíbe, porque a veces se filtra, pero tenemos falencias; lo requerimientos se han hecho.

- El Alcalde de Casa Grande, dice que sería conveniente que hagamos una solicitud al General PNP ZAVALA CHUNQUIANCA indicando que en vista que el Ministro entregó chalecos junto con el Gobernador, sea asignado una cantidad para la Provincia Ascope, porque todo lo que llega a la Región, es para las doce provincias, y nosotros debemos de pedir y exigir, no si están de acuerdo los demás miembros, hagamos una solicitud que considere lo más pronto a la provincia, con chalecos antibalas, porque es lo que necesitamos logistica para nuestra policía, buenos espacios, para darle todas las facilidades; y siempre desde ya usted sabe que cuenta con todo nuestro respaldo toda la policía.

CONTENSION DE SEGRENA CHE DE CONTENSION PROMI

ing. Richard Allinson Zavaleta Guarrii PRESIDENTE John Roghan Varyan Campea

Alog. José D. Villamon Crisologo Subbrefecto provincial de aspore Discoon gereral de gobierno interior Ministerio del interior Day!

Escamagda con Carriscannar





- —El Coronel PNP Castañeda, expresa su agradecimiento a todas las autoridades.
- -La Presidenta, manifiesta que su Despacho remitirá el documento al Gral. PNP... solicitando atención con chalecos antibalas para la PNP de la Provincia Ascope.
- 2.- EN MERITO AL PEDIDO DEL ALCALDE DISTRITAL DE PAIJÁN, en la sesión pasada habíamos acordado como COPROSEC solicitemos una reunión ante el Ministro del Interior, porque no puede estar pasando esta dejadez, estamos escuchando que se viene lo que respecta camionetas, pero no solamente es esa la situación, aquí cada vez la delincuencia y extorciones sigue creciendo; desde el año pasado que hemos tomando el tema del patrullaje sin fronteras, recién hoy se va ser una prueba, yo creo que a nivel de COPROSEC la idea es que quede en acta y no se tome a mal, pero queremos que todas las personas vean esa acción, porque a lo que le compete a la municipalidad de Paiján, cuando se puede estamos apoyando en mejorar las unidades móviles que se malogran, en este último trimestre también estamos apoyando a otra camioneta, lo que quiere decir que la Municipalidad de Paiján - CODISEC estamos comprometidos. No se si hay algún escrito de lo que acordamos de solicitar una reunión, a la vez propone que como COPROSEC vayamos al CORECEC, para hacernos escuchar, tenemos que ir paso por paso a las estancias que nos compete, entonces como vamos a En Paijan también es un distrito de más de 30,000 habitantes y las unidades móviles que tiene la comisaria es mínimo, para que la gran cantidad de población que tenemos, yo creo que no queramos que nuevamente tanto en Casagrande ó Paiján aparezca la zozobra en la población; y debe verse más fuerza a través del COPROSEC y del CORESEC, al menos en Paiján si están trabajando en lo que les compete.

De no haber una respuesta positiva, pido que se reitere esa reunión ante el Ministro del Interior y que vayamos todos los distritos de la provincia de Ascope.

Alcalde del Distrito de Rázuri.- Me alegra que haya cambiado el pedido inicial, el mismo que ya a sido leído, y lo segundo que recién vamos a iniciar el patrullaje sin fronteras, no es lo indicado.

-El Secretario Técnico del COPROSEC, informa que ya se han realizado patrullajes sin fronteras en diversos distritos y se esta coordinando para una posterior accion conjunta

- El Alcalde del Distrito de Casa Grande, interviene y dice para complementar lo que dice el Alcalde Richard, siempre desde la creación de la División Policial de Paiján, tenía un promedio de 18 camionetas y vemos que con los años se han ido llevando, otras se han malogrado, para evitar eso, debemos acelerar la cita con el Ministro Santibáñez para que vaya los ocho alcaldes y se exija se atienda a esta Provincia.

La Sra. Presidenta, informa que en la espera que tenemos para la cita, vía telefónica, se ha comunicado con el Vice Ministro y nos sugiere que pongamos dos fechas tentativas.

REINA ELIZABETH RUIZ GUIO
REINA ELIZABETH RUIZ GUIO
ROCAL PROVINCIAL TITULAR
FACERS Previncial penal Carporativa
Accopt 1,12 Libertod

A INCOMEND DISTRIBUTE DE SUMBODOE CU

John Roghán Vargus Chenpon

ANDEL JOSÉ D. VIJHERON CRISOLOGO SUBPREFECTO PROVINCIAL DE EXCOPE OPECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR O Barel





para se encargue de hacer el seguimiento para que nos confirme la fecha que nos pueda recibir.

El Alcalde de Paiján, propone que sea el 22 y 23 de octubre

El Alcalde de Casa Grande, propone que sea un viernes, de repente está mas liberado de su agenda.

La Sra. Presidenta, indica que tiene conocimiento que el ministro los días viernes, tiene programado realizar visitas, sugiere que sea para el jueves 24

El Sr. Subprefecto, propone que sea el martes 22 y jueves 24 de octubre.

El Sr. Alcalde de Paiján, sugiere que de aceptar el CORESEC, que la Presidenta comunique a todos los miembros del COPROSEC para que asistan a la Sesión.

El Sr. Alcalde de Casa Grande, dice si nos permite, porque el CORESEC tiene su agenda, como es de conocimiento de la Presidenta, nosotros no podemos participar, es conveniente hacer la consulta si nos pueden recibir.

Asimismo, precisa eso es lo que se está estilando, como en Magdalena de Cao, se dejó la participación de un ciudadano, y los únicos que tienen derecho a voz son los miembros del COPROSEC y en este caso el alcalde Elvis Díaz, por ser el anfitrión, el resto de población puede ir a escuchar, pero no a participar. También hay que respetar esa regla.

Después de su deliberación, se acordó: Fijar las fechas tentativas, siendo los días martes 22 y jueves 24 de octubre del 2024, para que el Ministro del Interior conceda reunión con los integrantes del COPROSEC de Ascope.

-EL SR. SUBPREFECTO, dice que se someta a votación para que la próxima sesión sea en el distrito de Chicama, a fin realice una mesa de dialogo con el alcalde y se extermine la culminación con el Convenio Serenazgo sin Fronteras, ya que no está oficializado, proponiendo que sea el 29 de octubre.

El Secretario Técnico de COPROSEC, explica que se le remitió en dos oportunidades documento en relación al convenio, pero a la fecha no se pronuncian.

El Alcalde de Paiján, está de acuerdo que sería el 29 de octubre, la sesión en chicama.

Después de su deliberación, se acordó que la próxima sesión de COPROSEC se realice el día martes 29 de octubre, a las 2.30 p.m, en el distrito de Chicama, debiendo la Sra. Presidenta, enviar la convocatoría correspondiente.

La Presidenta, invoca a los presentes, si algún miembro tiene alguna información, que hagan uso de la palabra.

No habiendo otros puntos que tratar, nuevamente reitera el agradecimiento al alcalde del distrito de Rázuri por su apoyo y a todos los presentes, dando por concluida la Consulta Pública, siendo las 1630 hrs.de la tarde, del mismo día.

CODING CODING NEST COLOR

PRESIDENTE

John Roman Vargas Campos

Abb. José D. Villazibil Crisologo
Subspérecto Provincial de Ascore
Direction General de Gobierno Interior
Ministerio del Interior

Day.